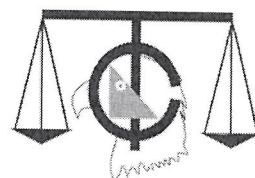




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 28 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 79/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK CONFORME NOTA INTERNA N° 355/2022 LETRA TCP-VA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 127/2022, obrante a foja 11, se autorizó el gasto referente a la adquisición de una Notebook, por la suma estimada de \$ 153.600,00 (pesos ciento cincuenta y tres mil seiscientos con 00/100).

Que a fojas 12/15 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 14/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 16, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 17/25, fijándose como fecha límite para la presentación el 22 de marzo de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas Data Center TDF SRL (26/29), Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 30/36), Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 37/43) y Masters Informática SRL (v. fs. 43/53).

Que mediante Nota Interna N° 641/22 letra: TCP-IT, agregada a foja 55, ha tomado intervención la Dirección de Informática y Comunicaciones informando que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 56, recomendando adjudicar a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

la firma Data Center TDF SRL, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con la documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 14/2022, a la firma Data Center TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 55/2022 agregado a foja 57.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 60/61 Informe N° 31/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

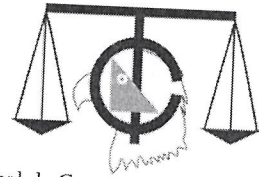
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 14/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 127/2022, referente a la adquisición de una Notebook de acuerdo a lo solicitado por el Vocal de Auditoría, a la firma Data Center TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100)., delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 142 - /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHTANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

